

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, a través del Ministerio de Economía informe a esta Honorable Cámara las siguientes cuestiones relacionadas a la Casa de Moneda, a saber:

1. Informe acerca del desperfecto edilicio que tuvo como consecuencia la pérdida de la producción de millares de billetes de \$1000 que se encontraban en los subsuelos del edificio central de Casa de Moneda.
2. Informe la cantidad de billetes inutilizados y cuánto significa esta pérdida en términos de recursos utilizados, tiempo invertido y cuánto costará su reemplazo.
3. Informe acerca de la contratación de empresas extranjeras para la producción de billetes nacionales en el período 2020-2022.
4. Informe sobre los contratos suscriptos con la firma Crane Currency para la adquisición de hilo de seguridad en los billetes de \$1000 y especialmente acerca de los plazos pactados y si existió mora en la entrega.

Dip. Nac. Ana Carla Carrizo

### COFIRMANTES:

1. Marcela Antola
2. Martín Berhongaray
3. Dolores Martínez



2022 *"Las Malvinas son argentinas"*

4. Rodrigo De Loredo
5. Martin Tetaz
6. Gabriela Brower de Koning
7. Pablo Cervi
8. Danya Tavela
9. Alfredo Schiavoni
10. Gabriela Lena
11. Gerardo Cipolini
12. Graciela Ocaña
13. Lidia Ascarate
14. Ingrid Jetter

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar informes a Casa de Moneda en relación a la pérdida de millares de billetes de \$1000 ocurrida como consecuencia de una inundación en el subsuelo de su casa central<sup>1</sup>. El hecho en cuestión cobra especial relevancia en un contexto en el que se cruzan la alta inflación, alta emisión monetaria y, especialmente, valores de denominación máxima de los billetes muy atrasados.

En efecto, el billete de mayor denominación existente es el de \$1000, que se puso en circulación a fines del año 2017. Desde ese momento a febrero de este año, la inflación acumulada es aproximadamente de 420%, es decir, que hoy se necesitan 5 billetes de \$1000 para adquirir aquello que en 2017 requería uno solo. La inflación, además de tener costos para todos/as los/as ciudadanos/as del país para satisfacer sus necesidades, también tiene costos propios: se necesita más circulante para cubrir los precios y eso significa mayor necesidad de billetes. Eso, sumado al alto índice de emisión en el año 2020 producto de los programas de asistencia en el marco de la pandemia de COVID-19 y en el 2021, especialmente entre las PASO y las elecciones generales, tiene como correlato una producción de moneda que incluso debió ser tercerizada en otros países<sup>2</sup>.

Así es que la emisión de moneda tiene una problemática macroeconómica, pero también lo tiene en menor escala, en relación a sus costos de producción.

En otro orden de ideas, y en el contexto mencionado, días atrás trascendió otro factor alarmante que podría alterar el circulante de billetes de \$1000<sup>3</sup> en relación a la licitación sobre el hilo de seguridad para su confección y los plazos de entrega pactados con la empresa productora, Crane Currency. Resulta de importancia mayúscula conocer los pormenores de dicha licitación ya que el desabastecimiento de dicha materia podría redundar en menor cantidad de billetes en la calle.

Casa de Moneda es una sociedad del Estado constituida mediante Ley N° 21.622 del año 1977, dependiente del Ministerio de Economía, que tiene entre otras facultades, la de

---

<sup>1</sup> [https://www.clarin.com/politica/descontrol-emision-nuevo-billetes-proceres-cloaca-arruino-250-millones\\_0\\_S1gTfC3SgN.html](https://www.clarin.com/politica/descontrol-emision-nuevo-billetes-proceres-cloaca-arruino-250-millones_0_S1gTfC3SgN.html)

<sup>2</sup> <https://www.infobae.com/economia/2020/11/22/comenzaron-a-llegar-billetes-de-1000-importados-de-brasil-para-abastecer-el-pico-de-demanda-de-efectivo-de-fin-de-ano/>

<sup>3</sup> <https://www.cronista.com/finanzas-mercados/alerta-por-el-billete-de-1000-el-error-que-podria-generar-faltantes-en-el-mes-del-aguinaldo/>

“Fabricar el dinero circulante”. En 2021 arrojó un resultado financiero negativo de 7 mil millones de pesos, producto de las acciones arriba descritas.

Resulta imprescindible que este Congreso audite los procesos de emisión de moneda y sus efectos, especialmente cuando eso significa que el costo tenga un impacto negativo en los recursos públicos. Constitucionalmente, la competencia sobre el régimen monetario es del Congreso. El artículo 75 es muy claro en los incisos 6 y 11:

"6. Establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda, así como otros bancos nacionales...11. Hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras; y adoptar un sistema uniforme de pesos y medidas para toda la Nación."

Así es que la Carta Orgánica del Banco Central establece que corresponde "Establecer las denominaciones y características de los billetes y monedas" (art. 14, inc. k). Pero esta facultad es una delegación que hace el Congreso. Incluso la misma ley lo aclara en el artículo 17, inc. a en las operaciones permitidas: "Emitir billetes y monedas conforme a la delegación de facultades realizadas por el Honorable Congreso de la Nación".

Esta idea fue parte de la Constitución original y así también lo ha sostenido la Corte Suprema de Justicia ya desde 1889 (Fallos 36:177, “*Adolfo Posse y Hno*”), destacando que el Congreso está constitucionalmente habilitado para crear una o más especies de moneda para el país, imponer su curso legal y hasta suspender los pagos en metálico.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los legisladores acompañen el presente proyecto.

Dip. Nac. Ana Carla Carrizo

**COFIRMANTES:**

1. Marcela Antola
2. Martín Berhongaray
3. Dolores Martínez
4. Rodrigo De Loredo
5. Martin Tetaz
6. Gabriela Brower de Koning
7. Pablo Cervi



2022 *“Las Malvinas son argentinas”*

8. Danya Tavela
9. Alfredo Schiavoni
10. Gabriela Lena
11. Gerardo Cipolini
12. Graciela Ocaña
13. Lidia Ascarate
14. Ingrid Jetter